



MENDOZA, 5 JUL 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3312/13 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción del alumno Tomás Kevin ESCOBAR a la cátedra "*Fotografía Básica*" en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Tomás Kevin ESCOBAR, no ha dado cumplimiento con las exigencias establecidas por la ordenanza N° 9/09-C.D., según lo informado por el Profesor Titular de la cátedra.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

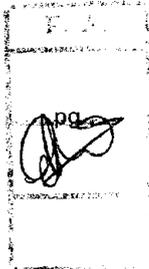
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Cancelar la adscripción del alumno Tomás Kevin ESCOBAR (Legajo N° 21.290 – D.N.I. N° 33.911.187) a la cátedra "*Fotografía Básica*" en las Carreras de Proyectos de Diseño, autorizada por resolución N° 350/13-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- El alumno Tomás Kevin ESCOBAR no podrá solicitar una nueva adscripción durante el Ciclo Lectivo 2014.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 488



Téc. U. N. C. M. A. A. SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TACCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO